

MARÍA ANTONIA LEONFANTI

---

*Derecho  
de  
necesidad*



ASTREA

**DERECHO  
DE  
NECESIDAD**

MARÍA ANTONIA LEONFANTI

*Derecho  
de  
necesidad*



EDITORIAL ASTREA  
DE ALFREDO Y RICARDO DEPALMA  
BUENOS AIRES  
1980

© EDITORIAL ASTREA  
DE ALFREDO Y RICARDO DEPALMA S.R.L.

Lavalle 1208 - Buenos Aires

Queda hecho el depósito que previene la Ley 11.723

IMPRESO EN LA ARGENTINA

## PALABRAS DE LA EDITORIAL

La publicación de esta obra de la doctora María A. Leonfanti permite a la Editorial Astrea expresar su sentimiento de pesar por el fallecimiento de una profesional que con una trayectoria intachable supo brindar al foro de su provincia y de su país aportaciones de real y efectivo interés.

Al editar este su trabajo póstumo pretendemos rendir así homenaje a quien colaboró eficazmente a través de sus obras con nuestro quehacer jurídico, durante un largo período.

# ÍNDICE GENERAL

## INTRODUCCIÓN

I. El uso comunitario natural .....	16
II. La función social de la propiedad .....	18

## PROLEGÓMENOS

I. Naturaleza del derecho de necesidad .....	21
1. Principio .....	21
2. Título .....	21
3. Sujeto .....	21
4. Materia .....	21
5. Término .....	22
II. Fundamento del derecho de necesidad .....	22
III. Requisitos del derecho de necesidad .....	23
IV. Efectos del derecho de necesidad .....	23
V. Indemnización .....	27

## CAPÍTULO PRIMERO

## NATURALEZA, FUNDAMENTO Y REQUISITOS

I. Naturaleza .....	29
II. Fundamento .....	34
III. Requisitos .....	35
1. Un mal inminente .....	35
2. Imposibilidad de evitarlo por otros medios ..	35
3. Mal menor actuado .....	35
4. Agente extraño al mal mayor inminente ....	36
5. El agente no debe estar obligado a soportar el riesgo .....	36
6. Objetividad .....	37

## CAPÍTULO II

## EFECTOS E INDEMNIZACIÓN

I. Condiciones de vida .....	39
II. Concepto de "bienes ajenos" .....	44
III. Teoría referente al uso común de los bienes .....	45
a) Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino ..	45
b) Concilio Vaticano II .....	47
IV. Los efectos en distintas situaciones .....	49
1. Penetración en los bienes. Robo famélico ..	49
2. Violación de domicilio .....	67
3. En el área obligacional .....	68
4. Irresponsabilidad por maniobras necesarias en el tránsito .....	70

5. Justificación de la portación de armas de guerra .....	71
6. Servidumbre de paso: heredad enclavada ..	71
7. Amputaciones necesarias .....	73
8. Necesidad de órganos ajenos .....	74
9. El problema del aborto terapéutico .....	77
10. Ajenidad del bien. Suicidio .....	79
11. Derecho de necesidad ideológica .....	81
12. Derecho comercial y de la navegación .....	83
13. Depósito necesario .....	85
14. En relación al Estado .....	85
15. Acciones bélicas del Estado .....	86
16. En derecho militar .....	88
17. En la vida religiosa .....	88
18. Derecho de necesidad pasiva .....	89
V. Indemnización .....	90

CAPÍTULO III

LEGISLACIÓN ARGENTINA

I. Código Penal .....	93
II. Código de justicia militar .....	97
III. Ley de navegación (20.094) .....	97
IV. Código Civil .....	102

CAPÍTULO IV

JURISPRUDENCIA

Casación .....	105
Comodato .....	105



Consignación .....	106
Derecho de propiedad .....	106
Derecho laboral .....	107
Embarazo .....	108
Empleo .....	111
Estado: acciones bélicas .....	111
Estado: decretos leyes .....	112
Estado de emergencia .....	113
Homosexualidad .....	114
Legítima defensa .....	115
Locación .....	116
Malversación .....	116
Maniobra impuesta por la necesidad .....	117
Objetividad .....	120
Ocupación clandestina .....	120
Portación de armas .....	121
Prenda .....	122
Requisitos .....	122
Robo famélico .....	127
Salud .....	131
Seguridad personal .....	134
Servidumbre necesaria .....	134

## CAPÍTULO V

### DERECHO COMPARADO

I. Alemania .....	135
II. Bolivia .....	137

III. Brasil .....	140
IV. Colombia .....	142
V. Cuba .....	142
VI. China .....	143
VII. Dinamarca .....	144
VIII. Egipto .....	144
IX. España .....	144
X. Etiopía .....	149
XI. Filipinas .....	149
XII. Grecia .....	153
XIII. Hungría .....	153
XIV. Italia .....	153
XV. Japón .....	156
XVI. México .....	156
XVII. Paraguay .....	157
XVIII. Perú .....	157
XIX. Polonia .....	158
XX. Portugal .....	158
XXI. Rusia .....	160
XXII. Suiza .....	161
XXIII. Venezuela .....	163
<i>Conclusión</i> .....	163

## APÉNDICE

## A) DOCUMENTOS ECLESIASTICOS

Pablo VI. "Populorum progressio" .....	167
— Carta Apostólica en el 80º Aniversario de la "Re- rum novarum" (14-5-1971) .....	169
Juan XXIII: "Pacem in terris" (11-4-1963) .....	169

— “Mater et magistra” (1961) .....	169
León XIII. “Rerum novarum” .....	170
El estado de necesidad en los textos bíblicos .....	171
Concilio Vaticano II. “Gaudium et spes”, n <sup>os</sup> . 68 y 69	173
Santo Tomás de Aquino. Suma Teológica .....	175

### B) EL ESTADO DE NECESIDAD EN LAS TERCERAS JORNADAS DE DERECHO CIVIL

Despacho de la Comisión .....	179
Ponencias por orden de presentación .....	179
Del doctor Jorge Mosset Iturraspe .....	179
Del doctor José A. Buteler Cáceres .....	181
Del doctor Benjamín Pablo Piñón .....	185
De los doctores César Augusto Abelenda y Lisandro Oscar de la Torre .....	188
Del doctor Jorge A. Carranza .....	189
Del doctor Luis Orlando Andorno .....	197
De los doctores Patricio José Raffo Benegas y Rafael Alejandro Sassot .....	204
Del doctor Antonio Juan Rinessi .....	208
Del doctor Roberto H. Brebbia .....	228
De la doctora María Antonia Leonfanti .....	233
Nuestra posición .....	234

### C) SÍNTESIS DEL DERECHO COMPARADO

a) Derecho amenazado .....	244
b) Derecho dañado .....	244
c) Reparación .....	245
<i>Bibliografía</i> .....	249

Este libro se terminó de imprimir  
en Tecnográfica Impresora, Avda.  
Elcano 4017, Buenos Aires, en la  
segunda quincena del mes de agosto  
de 1980.